



Resolución Administrativa

N° 069-2020 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 03 de setiembre de 2020

VISTO:

CUT	88194-2020	Fecha	11 de agosto de 2020
Nombre solicitante	GERMÁN CABALLERO ZIGNAGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0821-2015 ANA-AAA JZ-V		
Titular	ORQUIZA DÍAZ, WALTER EVELIO; URQUIZA DIAZ, WILDER ELIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 045-2020 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-AT/CDD, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 88194-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0821-2015 ANA-AAA JZ-V, de fecha 27/03/2015, otorgada a favor de ORQUIZA DÍAZ, WALTER EVELIO; URQUIZA DIAZ, WILDER ELIO, respecto a la unidad operativa Cod: 52340, EL MAMEY.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: AGROKARU S.A.C. con RUC 20547533497, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 52340, EL MAMEY			
Área (ha)	Total		Bajo riego	2.000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Motupe		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	MOTUPE OLMOS LA LECHE		
Org. de Usuarios	Junta	Motupe		
	Comisión	Motupe		
Bloque Riego	PMOL-0803-B04 GUAYABO-CAYETANA N° 04			





Resolución Administrativa

N° 069-2020 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 642166.00 / Norte: 9317408.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

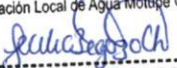
Fuente agua	Superficial, Río CHINIAMA				
Volumen asignado	9144.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
650.00	959.00	1695.00	1736.00	1114.00	780.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
430.00	342.00	232.00	434.00	392.00	380.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche


Abg. CECILIA V. BEGAZO CHARCA
Administrador Local de Agua

